



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO
(MADRID)



En relación con la solicitud de inscripción en el **Registro Municipal de Asociaciones Vecinales** formulada por esa asociación y, de acuerdo con lo determinado en el Art. 236 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), por el presente le comunico que en el plazo de **un mes** a contar a partir de la recepción de este escrito, deberá aportar en este Ayuntamiento la documentación que a continuación se relaciona:

a) Estatutos de la Asociación o adaptación de los mismos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, en su caso.

b) Número de inscripción en el Registro General de Asociaciones y en otros Registros Públicos.

c) Nombre de las personas que ocupen los cargos directivos y un teléfono de contacto.

d) Domicilio social.

e) Presupuesto del año en curso.

f) Programa de actividades del año en curso.

g) Certificación del número de socios.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado la documentación requerida, se tendrá por desistida su solicitud.

Sírvase firmar el duplicado del presente para constancia en el expediente de su razón

Valdemorillo a 18 de febrero de 2015.



La Alcaldesa

Fdo.: Pilar López Partida

Recibí:

_____ de _____ de 2015

ASOCIACION PADRES ALUMNOS COLEGIO PUBLICO JUAN FALCO.